



Instituto Privado

“Rafael Arévalo Martínez”

Nombre de la Estudiante: Melva Saraí Aguirre Rodas

Nombre del Catedrático: Gerardo Barrios

Carrera: Magisterio de Educación Preprimaria **Grado:** 5to.

Curso: Legislación y Administración Escolar

Semana #5

PNI: Reinstalación

Positivo	Negativo	Interesante
<ul style="list-style-type: none"> - Genera una nueva relación de trabajo - El objetivo primordial es determinar si en la práctica laboral se cumplen con las condiciones legales mínimas dadas por finalizar en relación a patrono y empleado. - Significa colocar de nuevo al trabajador en su trabajo para seguir desempeñando su servicio personal laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deja a salvo los derechos adquiridos con anterioridad que no hubiesen sido cubiertos conforme esta ley. - El despido laboral injustificado implica que la parte trabajadora es privada generalmente de su medio de subsistencia y en la mayoría de casos el patrono no le paga lo que el trabajador constitucionalmente tiene derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se exceptúan los puntos dados en el artículo 7º del Régimen de Despido en la Ley del Servicio Civil. - Se debe entender como un derecho y una garantía que se manifiesta al terminarse la relación laboral. - La reinstalación es como una institución protectora del trabajador.